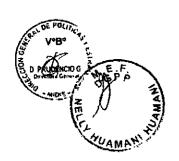
INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES

COMPROMISOS DE GESTION DEL NIVEL 1

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lima, Septiembre 2015





CONTENIDO

SEC	UMEN EJECUTIVO	
GLC	DSARIO DE TÉRMINOS	, <u></u>
1.	ANTECEDENTES	10
II.	VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED	11
III.	VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN	11
iV.	CONCLUSIONES	44
٧.	RECOMENDACIONES	45
AN	EXO N° 1	46
AAI	EVO MITT.	5.6



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional del Callao firmó un Convenlo de Asignación por Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

De acuerdo a lo establecido por el CAD, hasta el día 30 de julio del 2015, el Gobierno Regional debía enviar el informe de cumplimiento de Compromisos de Gestión del Nivel 1. En ese sentido, en el presente documento se verifica el cumplimiento de dichos Compromisos de Gestión.

Los resultados muestran que de los 19 criterios evaluados 16 se han cumplido y 3 muestran observaciones; por lo tanto, la transferencia de los recursos corresponde al 60% del monto establecido para el tramo fijo del nivel 1, equivalente a S/. 2'970,000.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en el Nivel 1. Las observaciones de los criterios no cumplidos podrán ser subsanadas hasta el 30 de octubre, de acuerdo al CAD:

	CRITERIOS V	INCULADOS A LOS SERVICIOS DE SA	LUD	
	Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
S01	Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 75% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.	(activos del quintil 1 y 2 según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES) cuentan con registro patrimonial en el SIGA y no menos de 70% de ellos cuentan con stock y programación presupuestal (PAO actualizado),	100%	Cumple con el compromiso
S02	Personal de salud de los EESS ublcados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentra registrado en el Módulo de Control de Pago de Pfanillas del Sistema Integrado de Administración Financiera (MCCP-SIAF),	No menos de 55% del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP – SIAF).	64%	Cumple con el compromiso.





Γ	CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD						
		Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones		
	S03	Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.	A nivel del pliego regional, no menos de 75% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).	100%	Cumple con el compromiso.		
	504	Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos registrados en el RENAES conciliados entre las diferentes fuentes de información: Seguro integral de Salud (SIS), Sistema de información en Salud (HIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos-Quirúrgicos (SISMED) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).	100% de EESS activos registrados en el RENAES están conciliados con diferentes fuentes de información (RENAES, SIS, HIS, SISMED, SIGA).	100%	Cumple con el compromiso.		
Carlo	S 05	EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos, medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.	No menos de 50% EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.	56%	Cumple con el compromiso.		
	S06	EESS que atlenden partos, cuentan con registro en línea para el Certificado de Nacido Vivo (CNV).	08 EESS (i-3, i-4, ii-E ii-1, ii-2) en el departamento que atienden parto y que cuentan con registro en línea de los Certificados de Nacidos Vivos en Línea.	9	Cumple con el compromiso.		
	507	Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.	El Gobierno Regional dispone de (1) una base de datos de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.	01	Cumple con el compromíso.		





CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUO							
············	Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones			
SOB	EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN reenfocada y niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR. - 100% del total de EESS tiene meta física de niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niños /niñas de 01 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se considera consistente si existe una variación de +/- 30% entre ambos valores. - No menos del 80 % de EESS tiene metas físicas consistentes entre niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa y gestantes con APN reenfocada (gestantes atendidas). Se considera consistente si entre ambas metas existe un intervalo entre 70% a 130%. - No menos de 50% de EESS tienem disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico), según meta física.	ND	NO Cumple con el compromiso.			
509	EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo, según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.	No menos del 95% de establecimientos de salud cumplen con tener disponibilidad adecuada (DA) de MMN.	94%	NO Cumple con el compromiso.			





	CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION						
	Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones			
EO1	Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).	No menos del 95% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional, cuentan con los siguientes datos registrados en el SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados e información de docentes a la que pertenece.	100%	Cumple con el compramiso.			
EOS	comos y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular de ios distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE, cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.	No menos de 95% de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.	98%	Cumple con et compromiso.			
E03	IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.	No menos del 95% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.	100%	Cumple con el compromiso.			
E04	Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo.	El Gobierno Regional contará con (1) una tabla Excel, validada a nivel local, con las distancias de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIEE) del Ciclo II de la EBR más cercana.	01	Cumple con el compromiso.			
EQ5	Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos de 90% de los docentes contratados de NEE escolarizadas del ciclo 11 de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.		Cumple con el compromiso.			





CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION						
	Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones		
£06	Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos del 90% de promotoras de NEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre. Condición 1: 90% de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 que registran matrícula en el SIAGIE tienen registrado de manera nominal a al menos una promotora. Condición 2: 90% de las promotoras registradas en el SIAGIE (las de la condición 1) se encuentran en las resoluciones directorales de contratación de promotoras emitido máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.	98%	Cumple con el compromiso.		
E07	IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.	No menos de 90% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiates, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo.	99%	Cumple con el compromiso.		
E08	Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).	No menos del 95% de docentes acompañados de ilEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.	100%	Cumple con el compromiso.		
EO9	Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.	No menos del 90% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, microtalteres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.	91%	Cumple con ef compromiso.		

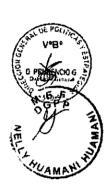






Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observacione
Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la elaboración de expediente técnico).	No menos de 03 de los expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfii de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.	a	No cumple con el compromiso.





GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN : Atención Pre Natal

APNr : Atención Pre Natal Reenfocada

CAD : Convenio de Asignación por Desempeño

CNV : Certificado de Nacido Vivo

CP : Centro Poblado

CRED : Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE : Dirección General de Políticas y Estrategias

DIGEMID : Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

DIT : Desarrollo Infantil Temprano

DIREMID : Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas

DIRESA : Dirección Regional de Salud
EBR : Educación Básica Regular
EESS : Establecimientos de Salud

ENDIS : Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social FED : Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados

Sociales

HIS : Sistema de Información en Salud

IIEE : Instituciones Educativas

MCPP : Módulo de Control de Pago de Planillas
MGRH : Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS : Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF : Ministerio de Economía y Finanzas

MINEDU : Ministerio de Educación

OGEI : Oficina General de Estadística e Informática

OEI : Oficina de Estadística e Informática PAN : Programa Articulado Nutricional

PAO : Plan Anual de Operación
PRONOEI : Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENAES : Registro Nacional de Establecimientos de Salud
RENIEC : Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

SIAF : Sistema integrado de Administración Financiera
SIAGIE : Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución

Educativa

SIGA : Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGMA : Sistema Integrado de Gestión de Materiales

SIS : Sistema Integral de Salud

SISMED : Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos

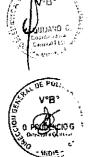
Médico - Quirúrgicos

SMN : Salud Materno Neonatal

SNIP : Sistema Nacional de Inversión Privada

UE : Unidad Ejecutora

UGEL: Unidad de Gestión Educativa Local





I. ANTECEDENTES

Con ferha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Los recursos del FED podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales priorizados como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano. A través del DS N° 225-2014-EF de fecha 02 de agosto del 2014 se autoriza la transferencia de recursos adicionales destinados a financiar la ampliación de cobertura por parte del FED. Asimismo, en noviembre del 2014 mediante DU N°004-2014, el Poder Ejecutivo autoriza al MIDIS, un crédito suplementario al FED destinado a una nueva ampliación de cobertura en nueve Gobiernos Regionales: Arequipa, Ica, Junín, Lambayeque, Moquegua, Tacna, Tumbes, Lima y Callao.

En dicho marco, el día 30 de marzo del 2015, el Gobierno Regional del Callao suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño - CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, para la implementación del FED. En dicho CAD se determina los Compromisos de Gestión de Nivel 1 y se establece como plazo para el envío del informe de cumplimiento de dicho Nivel, el día 30 de julio del 2015. El monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, según el CAD es de S/. 9'000,000, siendo el 55% de este monto el que corresponde transferir si se cumplen todos los Compromisos de Gestión de Nivel 1.

Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el gobierno regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento con lo establecido en el CAD, el Gobierno Regional del Callao envió su informe de cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 1 mediante Oficio N° 664-2015-GRC/GGR, con fecha 30 de julio del 2015. El presente informe da cuenta del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 1.





II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° 664-2015-GRC/GGR, con fecha 30 de julio del 2015, el Gobierno Regional del Callao, a través del Despacho de Gerencia General envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el "informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales", adjuntando 03 informes y los 08 CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 del informe.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Convenio de Asignación por Desempeño establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure este. En el primer año de implementación se han definido el criterio de Nivel 0, ya verificado y los criterios de Nivel 1.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 1:

Criterio 501:

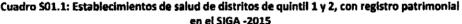
Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 75% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierzo.

Definición Operacional:

No menos del 100% de los EESS (activos del quintil 1 y 2 según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES) cuentan con registro patrimonial en el SIGA y no menos de 70% de ellos cuentan con stock y programación presupuestal (PAO actualizado), para disponer de al menos 75% de equipos críticos para la entrega de los productos CRED. vacunas, APN y suplemento de hierro.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

<u>Paso 1</u>: Identificación del número de establecimientos que cuentan con registro patrimonial en el SIGA-patrimonio a Julio 2015 (SIGA MP).



EII EI 3187 - 2013								
GOBIERNO REGIONAL	Si Registra patrimoni o	NO Registra patrimonio	N° EESS	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 1			
464 GOBIERNO REGIONAL CALLAO	16	0	16	100%	100%			

Fuente: SIGA MP

Elaboración: Equipo Técnico FED







En el Gobierno Regional del Callao, el 100% de los EESS ubicados en los distritos de quintil 1 y 2 tiene registro patrimonial de sus equipos (ver Cuadro 501.1).

Paso 2: Verificación en el SIGA-Patrimonio (SIGA MP), de la disponibilidad de cada equipo priorizado, por punto de atención según categoría y estándar definido.

Paso 3: Verificación en el SIGA Logístico (SIGA ML), la programación presupuestal para compra de los equipos priorizados del PAN y SMN, según estándar por punto de atención y categoría.

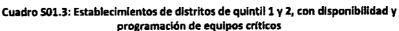
Cuadro SO1.2: Número de ítems registrados en el SIGA MP y SIGA ML

items en patrimonio	Ítems en PAO	Total de items	
712	97	809	

fuente: SIGA MP / SIGA ML Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Gobierno Regional del Callao, 97 ítems correspondientes a los equipos priorizados, cuentan con programación presupuestal certificada (ver Cuadro 501.2). La compra e incorporación de estos equipos en el registro patrimonial, es responsabilidad del Gobierno Regional.

Paso 4: Estimación del porcentaje de EESS que cuentan con disponibilidad de equipos, según el estándar, considerando la disponibilidad actual de equipos más los pedidos de compra (PAO actualizado), según la meta planteada. La verificación se realiza siempre que se cumpla con el primer paso, no menos de 100% de EESS priorizados cuentan con registro patrimonial.



No cumple al 75%	Sí cumple ai 75%	Total de EESS con registro patrimonial	Meta Programada	Resultado de Verificación
0	16	15	70%	100%

Elaboración: Equipo Técnico FED



El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional del Callao si ha cumplido ei compromiso S01



Criterio 502:

Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentra registrado en el Módulo de Control de Pago de Planillas del Sistema Integrado de Administración Financiera (MCCP-SIAF).

Definición operacional:

No menos de 55% del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP – SIAF).

Análisis del cumplimiento del criterio

(i) Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED

Para la verificación del compromiso SO2, el Goblerno Regional envió los archivos digitales que a continuación se detalla:

 Carpeta Compromiso S02 Anexos: Consistente en las siguientes tablas en formato de texto (*.txt)



 MAESTRO PERSONAL-REGIONAL: consistente en un archivo en formato de texto (*.txt), con 1,339 registros a junio 2015.

(ii) Procedimiento de verificación

Este indicador permite evaluar la disponibilidad de personal, en los establecimientos de salud de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, en función de su producción de atenciones y su condición de personal de la institución, registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP)¹ y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP-SIAF).

En consecuencia, para la verificación del cumplimiento del criterio se utilizó las siguientes bases de datos:

- Base de datos HIS (HIS-1 y HIS-A) y tabla de recursos humanos, de abril a junio del 2015.
- Base de datos del Módulo de control de pago de planillas (MCPP) del SIAF, de abril a julio del 2015.



² El Módulo de Gestión de Recursos Humanos ha sido rediseñado y renombrado. Actualmente se denomina: APUCATIVO INFORMÁTICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO—AIRHSP. Su implementación está a cargo de Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del MEF. El aplicativo y los documentos normativos de sustento son accesibles usando el siguiente enlace Pup //dgg.p.mef.geb.me/airbsp/

Para la verificación del criterio, se identifica al personal de salud a través de su Documento Nacional de Identidad (DNI); este dato forma parte de la variable "plaza" de la base de datos HIS y del maestro de personal. La actividad del personal de salud, en los establecimientos de salud, se evidencia a partir del registro de atenciones en el HIS. En la base de datos MCPP-SIAF, se verifica el registro del pago al personal en el mes correspondiente, también a través de su número de DNI.

De manera excepcional, utilizando la base de datos del PLH (sistema de planillas del MINSA), correspondiente al personal SERUMS (Servicio rural y urbano marginal de salud) remunerado, actualizada al mes de julio 2015, se incluyó un filtro que permita restar de la verificación, aquellas personas (DNI) que siendo SERUMS a cargo del MINSA no se encuentran registrados en el MCPP.

En el carre del personal contratado en el marco de los Comités locales de salud (CLAS)², se realiza su identificación nominal para poder restarlo de la verificación, según lo establecido en la ficha técnica del compromiso. Del mismo modo, se solicitó información adicional al gobierno regional, relacionada con el MCPP por unidad ejecutora, en atención a su disconformidad con la cantidad de personal que figura en el MCPP remitido por MEF.

(iii) Resultados y análisis

En la base de datos del sistema de información de salud (HIS), se identificó un total de 2,061 DNI válidos y diferentes, con datos de atenciones en el periodo de abril a junio 2015.

Como resultado de la conciliación entre bases de datos, luego de descontar los casos descritos en el procedimiento, se ha determinado la proporción de personal (DNI) que registra atenciones en HIS y está registrado en MCPP, incluyendo datos regionales, con los siguientes resultados:

Cuadro SO2.1: Resultados de la conciliación de HIS y MCPP (Abril – Junio2015)

	MIENTOS EN C	TROS		ENTOS EN DIST ES 1 y 2 DE POE	
Total DNI	DNI + Pago	%	Total DNI	DNI + Pago	%
1182	857	73%	879	559	64%

Fuente: HIS regional, MCPP-SIAF, PLH-SERUMS-MINSA

Elaboración: Equipo Técnico FED

Cuadro S02.2: Análisis de cumplimiento del compromiso S02

Gobierno	Línea de	Meta	Nivel reportado	Resultado de	Conclusión
Regional	Base	programada	por el GR	verificación	
CALLAO	19%	55%	63%	64%	Cumple

Elaboración: Equipo Técnico FED

Canclusión

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, <u>el Gobierno Regional del Callgo</u> ha cumplida el compromiso SO2.



² Implementado en el marco del DECRETO LEGISLATIVO N° 728, LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL (OB nov 1991) y sus modificaciones posteriores.

Criterio S03:

Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.

Definición Operacional:

A nivel del pliego regional, no menos de **75%** de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

<u>Paso 1</u>: Se ha verificado en la opción PAO actualizado del SIGA logístico de cada UE, la existencia de los insumos priorizados del PAN y SMN con programación presupuestal certificada para su compra, según la fecha de envío de la data por parte del Gobierno Regional.

<u>Paso 2</u>: Se ha identificado el número de ítems priorizados que cuentan con programación presupuestal certificada en el PAO actualizado, en el consolidado regional, según el estándar definido, considerando la programación de todas las UE, con excepción de las UE Hospitales. <u>Paso 3</u>: Se estimó el nivel de cumplimiento respecto a la meta planteada para el criterio.

De acuerdo al análisis realizado y según se muestra en el Cuadro 503.1, de 14 ítems evaluados (el estándar considera 2 ítems opcionales) a nivel de la región, 14 insumos cuentan con programación presupuestal certificada. Lo que equivale a un 100% del estándar.

Cuadro S03.1: Relación de insumos que cuentan con programación presupuestal certificada

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro S03.2 se muestra el análisis detallado de programación presupuestal a nivel de cada UE, siendo la UE 1316 DIRECCIÓN DE SALUD I CALLAO, la que ha registrado mayor cantidad de ítems con programación (14/14).







gramación presupuestal de insumos críticos por Unidad Ejecutora

Chadio 202'5: Lickiameno	יא וו	43 L	hnc	340		*****	8,,,,										
Unidad 63ecutora	етапаран наполис	BE: JANON GENERAL JOURNS & SHELAN	63: PAPEL TOALLA	64: BOL SA DE POLITTA ENCI	SO: MESTIDINA CLUSICA	BE: LAM PARA UND BY LABORATORIO	47: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PREDATRICA	DE: TRUA REACTIVA PANA ORBIA	PRI PRI MERA RÁPIDA PARA YM SPELUS	18: PRUEBA BAPIDA PARA YBRAHTICAERPO	(1: Printer Zapusa Offilis	122 FILANCO PARA INTERTRIA DE ORMA	(2) BICHOCUBETA DESCAFTABLE	14: HEMOCLDENIA METODO BLANKAL	18: LANCETA DEBCARTABLE ADULTO	18, TRA REACTIVA PARA GLUCOSA	MVE. DE CUMPLIMENTO VEHETCACION FED
1316 DIRECCION DE SALUD I CALLAO	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1.	1	1	1	0	1	1 1	100.0
1917 HOSPITAL DANIEL A. CARRION	1	1	1	1	1	1	0	ı	a	1	0	1	.0	0	1	1	78.6
1318 HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE	1	Τī	1	1	ı	1	1	0	0	1	ı	1	0	0	1	1	85.7
1452 HOSPITAL DE VENTANILLA	3	0	Q	ī	1	1	0	1	0	II	ī	0	0	0	0	\Box	57.1

Fuente: SIGA ML Elaboración: Equipo Técnico FED



Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, <u>el Gobierno Regional del Callao sí ha cumplido el compromiso 503</u>.



Criterio S04:

Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos registrados en el RENAES conciliados entre las diferentes fuentes de información: Seguro Integral de Salud (SIS), Sistema de Información en Salud (HIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e insumos Médicos-Quirúrgicos (SISMED) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Definición operacional:

100% de establecimientos activos registrados en el RENAES están conciliados con diferentes fuentes de información (RENAES, SIS, HIS, SISMED, SIGA).

Para la evaluación del Informe de cumplimiento de este criterio, se ha realizado el análisis de las siguientes bases de datos:

- Base de datos actualizada de establecimientos de salud de RENAES, tabla "esMiNSA", con corte al mes de mayo de 2015.
- Base de datos actualizada SIS, tabla "esSIS", con corte al mes de mayo de 2015.
- Base de datos actualizada del maestro de establecimientos HIS, tabla "esHIS", con corte al mes de mayo de 2015.
- Base de datos actualizada del SIGA (Back up), con corte al mes de julio de 2015, base de datos que fue enviada por el Gobierno Regional en su informe de cumplimiento para este nivel.
- Base de datos actualizada de establecimientos en SISMED, con corte al mes de junio de 2015.

A partir de las bases de datos RENAES, se realizó la consistencia de la información teniendo en cuenta los EESS fijos identificándolos como "ACTIVOS" respecto a las bases de datos SIGA, SIS, HIS, SISMED.

Cuadro \$04.1: Comparativo de Establecimientos de Salud por fuentes de datos

UNIDADES EJECUTORAS	RENAES	HIS	SIS	SISMED	SŧGA	Meta programada	Resultado de Verificación
1316 - DIRECCION DE SALUD I CALLAO	47	47	47	47	47		
1317 - HOSPITAL DANIEL A. CARRION	1	1	1	1	1		
1318 - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE	1	1	1	1	1	100%	100%
1452 - HOSPITAL DE VENTANILLA	1	1	1	1	1		
Total general	50	50	50	50	50		

Elaboración: Equipo Técnico FED

A nivel de la Región Callao, en el periodo evaluado se identifica 50 EESS fijos que cuentan con código RENAES y están activos en las bases de datos evaluadas, conciliando el 100%.

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, <u>Gobierno Regional del Callao sí</u> ha cumplido el compromiso 504.





Criterio S05:

EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con diponibilidad aceptable de equipos, medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.

Definición Operacional:

No menos de 50% EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada criterio tomando como referencia los productos priorizados de los Programas Presupuestales:

- Programa Articulado Nutricional PAN: Niños con atenciones de CRED completo para la edad, Niños con Vacuna completa para la edad, Niños con suplemento de hierro y vitamina A
- Programa Salud Materno Neonatal SMN: Atención Prenatal Reenfocada

Procedimiento de Verificación:

Paso 1 (sub criterio 05.1): Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de equipos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de la disponibilidad por punto de atención de los equipos críticos definidos en el estándar y relacionados a los Programas Presupuestales PAN y SMN, se ha realizado a partir de la base de datos del SIGA: Módulo de patrimonio + Plan Anual de obtenciones (PAO del SIGA Logístico) actualizado al mes de Julio de 2015.

Cuadro SOS.1: Establecimientos de salud con disponibilidad de equipamiento

Cubito Nos.1: Establication of solds for all the contract of a darker										
Unidad Ejecutora	EESS priorizados	N' de EESS cumplen sub criterio 05.1	Cumplimiento condición 1							
1316 REGION CALLAO - DIRECCION DE	16	16	100%							
SALUD I CALLAO		VIII.6. P. II. II. II. II. II. II. II. II. II.								
464 GOBIERNO REGIONAL CALLAO	16	16	100%							

Fuente: SIGA MP

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro SOS.1 se observa que en el Gobierno Regional del Callao, 16 de 16 EESS ubicados en distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuentan con disponibilidad igual o mayor al 75% de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal.

Paso 2 (sub criterio 05.2) Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de insumos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de la disponibilidad por punto de atención se ha realizado a partir del reporte mensual del SISMED (BD Detalle Consumo 201507.dbf) con información al mes de julio 2015.





En el caso de los siguientes biológicos, medicamentos e insumos, se considera la disponibilidad aceptable de 1 a 6 meses, de acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses y al stock final existente al mes de Julio:

- 1. Vacuna contra el neumococo iny 1 dosis
- Vacuna contra el rotavirus PVL 1 dosis
- 3. Clorhexidina gluconato / triciosan
- Otras combinaciones de multivitaminas plv 1 g
- 5. Ácido folico
- 6. AMOXICILINA 500 mg TAB
- Ácido fólico + ferroso sulfato heptahidrato 7.
- 8. FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 ml JBE 120 MI
- 9. Ferroso sulfato heptahidrato

En el caso de los siguientes insumos, relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, se evalúa la disponibilidad existente al mes de julio, considerando que por su tipo de presentación, permiten al establecimiento realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la meta física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran los consumos mensuales:

- 10. Tira reactiva para orina de 10 parâmetros x 150 determinaciones
- 11. Prueba rápida para VIH sífilis
- 12. Prueba rápida para VIH/anticuerpo
- 13. Prueba rápida sifilis
- 14. Lanceta descartable adulto
- 15. Lanceta retráctil descartable pediátrica
- 16. Grupo sanguíneo
- 17. Microcubeta descartable
- 18. Hemoglobina método manual x 200 determinaciones

Cuadro SO5.2: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos críticos

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	N° de EESS cumplen sub criterio 05.2	Cumplimiento
1316 REGION CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO	16	9	56%
464 GOBIERNO REGIONAL CALLAO	16	9	56%

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Gobierno Regional del Callao 9 EESS (56%) de los distritos quintil 1 y 2 de pobreza, disponen de 75% o más de los insumos definidos en el estándar, para la entrega de servicios relacionados al PAN y SMN (ver Cuadro \$05.2).

Paso 3 (sub criterio 05.3): Cálculo del porcentaje de EESS ubicados en quintiles de pobreza 1 y 2, que cumplen con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos, según estándares definidos. En este caso se verifica que un mismo punto de atención disponga de equipos y medicamentos e insumos a la vez.





Cuadro S05.3: Establecimientos de salud de distritos quintil 1 y 2 con disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos

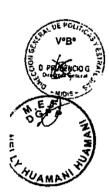
Unidad Ejecutora	EES S	N° de EESS cumplen sub criterio 05.3	% de cumpli miento	Línea de base	Meta progra mada	Resultado de Verificación
1316 REGION CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO	16	9	56%	0%	50%	56%
464 GOBIERNO REGIONAL CALLAO	16	9	56%	0.0	,,,,,	

Elaboración: Equipo Técnico FED



Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, <u>el Gobierno Regional del Calloo</u> <u>ha cumplida el compromiso SOS</u>.



Criterio 506:

EESS que atienden partos, cuentan con registro en línea para el Certificado de Nacido Vivo (CNV).

Definición Operacional:

08 EESS (I-3, I-4, II-E II-1, II-2) en el departamento que atienden parto y que cuentan con registro en línea de los Certificados de Nacidos Vivos en Línea.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Análisis de la consistencia de la información remitida por el Gobierno Regional, referida al número de establecimientos de salud que atienden partos e inscriben al recién nacido en el Sistema de Registro de Nacimientos en línea, utilizando la base de datos remitida por el MINSA y RENIEC. Se considera como establecimiento activo, aquel que registra al menos un nacimiento con CNV en línea durante el último trimestre previo a la verificación.

Análisis del cumplimiento del criterio:

(i) Revisión del informe de cumplimiento

El informe presentado por el Gobierno Regional del Callao refiere que la región cuenta con 09 establecimientos de salud con una categoría suficiente para atender partos, los cuales cuentan con el Sistema de Registro de Certificado de Nacido Vivo en línea – CNV en línea.

(ii) Análisis de consistencia

Para la consistencia de compromiso SO6 los EESS deben de cumplir tres condiciones:

Condición 1:

Que el establecimiento de salud tenga la categoría suficiente para la atención de partos.

Condición 2:

Que el establecimiento de salud esté registrado en el Sistema de Registro de Certificado de Nacido Vivo en línea (OGEI – MINSA).

Condición 3:

Que el establecimiento de salud haya prestado servicio de atención de parto y emitido al menos un CNV en línea durante el último trimestre previo a la verificación (mayo, junio y julio del 2015).



Análisis de consistencia de los EESS que atienden partos con CNV en línea que registraron al

		*******	A 411 110								
N'	Nombre de EESS	¿cum cate suffe pe atem	ición 1: npie la legoría clente ra la ción de rtos?	Condición 2: está registra: Sistema Ch línea (OG	do en el IV en	en ef atención de parto y emitido al menos un en CNV en línea durante al último trimestre		EESS con tres criterio s			
		Cate goria	0=NO; 1=SÍ	Fecha de Inicio de registro	G=NO ; 1=S(Nº CNV - Mayo 2015	CNV - Junio 2015	Nº CNV - Julio 2015	Tot al	0=N O; 1=5[0=NO; 1=S
1	ACAPULCO	1-4	1	01/12/2014	1	13	11	10	34	1	1





N'	Nombre de EESS	cate suffe par atens	ción 1: ipie la goría :lente ra la ión de tos?	Condición 2: ¿ está registrad Sistema CN línea (OG	io en el IV en	Condición 3: ¿El EESS prestó servicio de atención de parto y emitido al menos un CNV en línea durante el último trimestre previo a la verificación (mayo, junio y julio del 2015)?			EESS con tres criterio s		
		Cate goría	0=NO; 1=Sí	Fecha de inicio de registro	0=NO ; 1=Sĺ	Nº CNV - Mayo 2015	N2 CNV - Junio 2015	Nº CNV - Julio 2015	Tot al	G=N O; 1=Si	0=NO; 1=S{
2	BELLAVISTA PERU COREA	1-4	1	29/11/2014	1	11	11	24	46	1	1
3	GAMBETTA ALTA	1-4	1	07/12/2014	1	12	15	19	46	1	1
4	HOSPITAL DE VENTANILLA	11-1	1	23/04/2012	1	339	329	349	101 7	1	1
5	HOSPITAL SAN	II-2	1	14/03/2012	1	168	190	219	577	1	1
6	MARQUEZ	1-4	1	27/11/2014	1	18	10	17	45	1	1
7	MATERNO INFANTIL PACHACUTEC PERU-COREA	1-4	1	27/11/2014	1	35	30	45	110	1	1
8	NAC. DANIELA.	111-1	1	29/05/2012	1	392	316	325	103 3	1	1
9	VILLA LOS REYES	1-3	1	01/12/2014	ı	20	14	17	51	1	1
EE.	S,QUE CUMPLE	· 	<u> </u>								9

Fuente: Base de datos del Sistema de Registro de CNV en línea, OGEI-MINSA/ RENIEC mayo a julio del 2015

Elaboración: Equipo técnico FED

(iii) Cumplimiento de la meta de compromiso:

En función a lo establecido en el Convenio de Asignación por Desempeño – CAD y la verificación correspondiente del compromiso, se puede observar lo siguiente:

Cuadro SAS 2: Cumplimiento de la Meta

Cuadio 300.2. Complimento de la listeta								
Linea de Base	Meta Programada	Resultado de						
		verificación						
7	8	9						

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño-CAD Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, <u>el Gobierno Regional del Callao</u> si ha cumplido el compromiso 506.





Criterio S07:

Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.

Definición Operacional:

El Gobierno Regional dispone de (01) una base de datos de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo a la integración de las siguientes bases de datos: Padrón nominado de niñas y niños menores de 12 meses y seguro integral de salud – SIS (prestaciones recibidas de niños menores de 12 meses y gestantes).

- El Padrón nominado de niños y niñas menores de 12 meses, permite vincular en la base de datos del SIS las prestaciones recibidas por el niño respecto a CRED Completo, Vacunas Completas y Suplementación con hierro.
- Asimismo a partir de la información del DNI de la madre, existente en el padrón nominado de niños y niñas, se identifican las prestaciones de atención prenatal con exámenes de laboratorio (a través de la BD SIS), recibidas por cada una.

Para lo cual se verifica lo siguiente: (i) La base de datos elaborada por el Gobierno Regional, contenga la estructura deseada en función de los nombres y el número de variables establecidas en la ficha técnica y (ii) Que contenga los datos de niñas y niños menores de 12 meses que nacieron hasta 2 meses previos a la fecha de verificación del compromiso (iii) Se consistencia los datos, tomando como referencia la descripción establecida para cada variable. iv) Que permita estimar la proporción de madres y niñas/niños menores de 12 meses que han recibido las prestaciones completas, en el período de referencia.

Análisis del cumplimiento del criterio:

(i) Verificación de la base de datos producida por el Gobierno Regional

La base de datos elaborada por el Gobierno Regional del Callao; cuenta con las 20 variables establecidas en la ficha técnica y 01 adicional como información referencial³. Asimismo cuenta con un registro de 4,829 casos lo cual permite generar los vínculos de la madre y el niño, con sus referidas prestaciones; para el análisis respectivo

En el cuadro que aparece a continuación se presenta el análisis de las 20 variables exigidas en la ficha técnica para la elaboración de la base de datos integrada madre-niño.

Cuadro S07.1: Análisis de la base de datos que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre

	Casos registrados						
N°	Fuente Datos	Variables	Descripción	N*	%		
1	Padrón Nominado	Madre_DNI	Colocar el DNI de la madre tal y cual se consigna en el padrón nominado	4.829	100%		
2	Padrón Nominado	Nino_DNI	Colocar el DNI del niño tal y cual se consigna en el padrón nominado. Si no tiene DNI, colocar el número de CUI o el número del CNV	4.829	100%		

³"Fecha de nacimiento del niña/o"





		4829			
N,	Fuente Datos	Variables	Descripción	N'	*
3	RENIEC	Nino FechaEmislonDNI	Colocar la fecha de emisión del DNI	ND	ND
4	Padrón Nominado	Nino_TipDoc	Coplar el tipo de documento la niña o niño tal cual se consigna en el padrón nominado.	4.829	100%
5	Padrón Nominado	NinoUBIGEO_residencia	Copiar el UBIGEO, según estándar INEI, donde la niña o niño tiene residencia habitual según el padrón nominado.	4.829	100%
6	Padrón Nominado	NinoCCPP_residencia	Coplar el código del centro poblado donde la niña o niño tiene residencia habitual según el padrón nominado.	ND	NO
7	Padrón Nominado	Nino_Sexo	Copiar el código de sexo la niña o niño según el padrón nominado.	4.829	100%
8	Cuse SIS	sisPrestacionMadre_NroAPN	Número de atenciones prenatales que recibió la madre durante el último embarazo según SIS.	3.065	63,5%
9	Base SIS	sisPrestacionMadre_ExOrina	Colocar 1, si durante el primer trimestre del embarazo se le realizo examen de orina, caso contrario 0	4.829	100%
10	Base SIS	sisPrestacionMadre_ExSangre	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizo examen de sangre, caso contrario 0	4.829	100%
11	Base SIS	sis Prestacion Madre_Sifilis	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizo examen de sifilis, caso contrario 0	4.829	100%
12	Base SIS	sisPrestacionMadre_VIH	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizo examen de VHI, caso contrario 0	4.829	100%
13	Base SIS	sisPrestacionMadre_parto	Colocar 1, si último parto fue en domicillo, colocar 2 si fue parto vaginal en EESS, colocar 3 si fue cesárea.	2.643	54,7%
14	Base SIS	sisPrestacionMadre_FechaPar to	Colocar la fecha del parto en formato AAAAMMDD	2.643	54,7%
15	Base SIS	sisPrestacionMadre_EdadGest acionalParto	Registrar la Edad Gestacional al momento del parto, si no está el dato disponible el dato colocar 99	4.82 9	100%
16	Base SIS	sisPrestacionNino_PesoNacer	Registrar el peso del niño al nacer, si no está disponible el dato colocar 9999	4.829	100%
17	Base SIS	sisPrestacionNino_NroCRED	Registrar el número de atenciones CRED que recibió la niña o niño.	1.837	38,0%
18	Base SIS	sisPrestacionNino_VacRotavir	Registrar número de dosis de vacuna anti- rotavirus aplicadas a la niña o niño.	9	0,2%
19	Base SIS	sisPrestacionNino_VacNeumo coco	Registrar número de dosis de vacunas anti neumococo aplicadas a la niña o niño.	22	0,5%
20	Base SIS	sisPrestacionNino_NroEntrega sisSupHierro	Registrar número de entregas de sulfato ferroso a la niña o niño.	77	1,6%



Fuente: Base de datos integrada enviada por el Gobierno Regional. Elaboración: Equipo Técnico FED

(ii) Cálculo de prestación entre los datos de la madre y del niño.

Una vez constatado que la base de datos cuenta con las variables y el registro de datos; se ha realizado el cálculo de la proporción de madres y niños que reciben las prestaciones completas como se muestran en el siguiente cuadro.

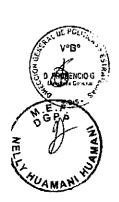
Cuadro 507.2: Cálculo de la prestación entregada a la madre y al niño

	Variables seleccionadas	N° de casos que han recibido cada prestación	N° de casos registrados integrando por separado las prestaciones de la madre y las prestaciones del niño menor de 12 meses
Paquete de	Madre_DNI	4.829	
atenciones a la madre	sisPrestacionMadre_NroAPN	3.065	
III DUIC	sisPrestacionMadre_ExOrina	4.829	568
	sisPrestacionMadre_ExSangre	4.829	
	sisPrestacionMadre_Sifilis	4.829	
	sisPrestacionMadre_ViH	4.829	
Paquete de	Nino_DNI	4.829	
atenciones al niño	sisPrestacionNino_NroCRED	1.837	
	sisPrestacionNino_VacRotavirus	9	5
	sisPrestacionNino_VacNeumococo	22	
	sisPrestacionNino_NroEntregasSupHierro	77	

Elaboración: Equipo Técnico FED



El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, <u>el Gobierno Regional del Callao si ha cumpildo el compromiso SO7</u>.



Criterio SO8:

EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Definición Operacional:

- 1. 100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.
- 2. 100% de EESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valorta.
- 3. No menos del 80 % de los EESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.
- 4. No menos de 50% de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico), según meta física.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento descrito en la ficha técnica:

Paso 1: Registro de Metas Físicas

Se determinó el número de EESS de los distritos de quintil 1 y2 de pobreza, que cuentan con registro de metas físicas (en la opción independiente de la fase del SIGA-PpR), para niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y para Atención a la gestante en el producto de APN reenfocada. Se requiere que el 100% de EESS cumpla con el registro de ambas metas para evaluar el siguiente paso. Los datos del SIGA PpR se obtienen con corte al mes de Julio.

Paso 2: Consistencia de meta física y el padrón nominal

Se verificó que la meta física de niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa, sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal (sin considerar ESSALUD u otros seguros). Se considera aceptable una variación de hasta 30% entre ambos valores, sea en más o en menos. El cumplimiento de este criterio en el 100% de EESS, es requisito para evaluar el siguiente paso. Los datos del padrón nominal se obtienen con corte al 21 de julio.

Paso 3: Consistencia entre Metas Físicas

A continuación, se estimó el porcentaje de establecimientos cuyo ratio entre metas físicas (niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y Atención a la gestante en el producto de APNR), varía como máximo entre 70% y 130%. Se requiere que el 80% de EESS cumpla con este criterio, para continuar con la evaluación.

Paso 4: Personal (Días-persona) requerido según metas físicas

Para cada EESS se estimó el número de días-persona requeridos según meta física de niñas/niños de 1 año con vacunas y de Atención a la gestante en el producto de APNR. Para este cálculo se ha elaborado un estándar de días-persona requerido en periodos de 28 días, según la cantidad de niños y de gestantes, considerando el total de atenciones de los programas presupuestales y otros servicios que se realizan en establecimientos de primer nivel.

Para el cálculo de días persona requerido, se consideró un profesional o técnico, nombrado o contratado por 25 días de 6 horas diarias (150 horas al mes). Por ello, se espera que en un





periodo de 28 días, el personal trabaje en promedio 22 días (descontando los días domingos y feriados), a los que además se reduce el 20% por los días dedicados a capacitación o actividades de gestión, haciendo un total de 17 días efectivos. En la evaluación se consideran 3 periodos de 28 días previos a la verificación, considerando que los periodos se cuentan a partir del 1 de enero de cada año. Los datos del HIS se obtienen con corte al mes de julio.

Paso 5: Personal disponible según producción registrada

A partir de las atenciones diarias registradas en la base de datos del HIS remitido por el MINSA, de los tres meses previos a la verificación, se estimó el número de Días-persona disponibles por cada periodo de 28 días por tipo de personal de salud (técnico, enfermera u obstetra). Se consideran todas las atenciones individuales registradas en el HIS, excepto las atenciones masivas.

Se identifica los EESS que cumplen con disponibilidad aceptable, es decir, si el número de días persona disponibles, según el registro de atenciones, es igual o mayor al de días requeridos según las metas físicas programadas para vacunación y atención a la gestante en el producto de APNR.

Procedimiento de verificación: Se ha verificado con los datos del HIS en el periodo de la 4ta semana de abril a la 2da semana de julio

Sub Criterio 08.1: Registro de Meta física por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR.

Se verificó que los EESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza tengan metro físicas en niños/niñas < de 01 año con vacuna completa consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal, con una variación de +/- hasta 30% entre ambos valores. Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos registros.

Cuadro S08.1: Establecimientos de salud que han registrado meta física en el SIGA para productos priorizados

Unidad Ejecutora	N° de EESS priorizados	N° de EESS cumplen sub criterio 08.1	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 1
1316 DIRECCION DE SALUD I CALLAO	15	16	100%	100%
TOTAL	16	16		

Fuente: SIGA PpR

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, el 100% de los establecimientos tienen registrada la meta física para los dos subproductos priorizados, como se constata en el Cuadro S08.1.

Sub Criterio 08.2: Consistencia de meta física y el padrón nominal

Se verificó que los EESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza tengan metas físicas en niños/niñas < de 01 año con vacuna completa y que estas sean consistentes con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal, con una variación de +/- hasta 30% entre ambos valores. Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con la consistencia en mención.





Cuadro SO8.2: Establecimientos de salud con consistencia de meta física entre las fuentes SIGA vs Padrón Nominal

UNIDADES EJECUTÓRAS	N° de EESS	N° de EESS cumplen sub criterio 08.1	N° de EESS cumpien sub criterio 08.2	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 2
1316 DIRECCION DE SALUD I CALLAO	16	16	3	100%	19%
TOTAL	16	16	3	1	19%

Fuente: SIGA PpR – Padrón Nominal Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, de los 16 establecimientos priorizados, solo 3 cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación, que corresponde al 19%. Por tanto no logra la meta establecida como se constata en el Cuadro 508.2.

De acuerdo a los resultados, no corresponde seguir evaluando las dos siguientes metas del criterio establecido.

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, <u>el Gobierno Regional del</u> <u>Callao no ha cumplido el compromiso 508</u>.



Criterio 509:

EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo, según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.

Definición Operacional:

No menos del 95% de establecimientos de salud cumplen con tener disponibilidad adecuada (DA) de MMN.

Se entiende por "disponibilidad adecuada = DA" cuando luego de aplicar la fórmula de cálculo el valor es mayor o Igual a 2:

DA al 30 de		(Stock del mes de junio)+ (Suma de cantidades distribuidas hasta el 30 de julio).
julio	<u>=</u>	Consumo promedio correspondiente a los últimos 6 meses (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2015)

Nota: Para la evaluación del compromiso al 30 de julio, se realizará con información de stock a Junio + distribución al 30 de julio y el consumo promedio comprendidos desde enero y junio del 2015.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: De la BD2 se determina dos valores: i) El stock (5) de MMN reportado por el establecimiento mensualmente y; ii) El consumo mensual (C) de MMN por establecimiento de salud.

Paso 2: Se determina el consumo promedio (CP) de MMN para lo cual se toma como referencia los últimos 6 meses.

Paso 3: De la BD1 se determina la cantidad mensual de sobrecitos de MMN, que de acuerdo con las guías de distribución expedidas por los almacenes y sub-almacenes, serán entregadas a los establecimientos de salud (D).

Paso 4: Determinar la "disponibilidad adecuada" (DA) del MMN, en la fecha de evaluación, de acuerdo con la fórmula señalada en la definición del criterio.

Paso 6: A continuación, se estima la proporción de establecimientos de salud que cumplen con el criterio.

Paso 7: Se da por cumplido el compromiso cuando, la proporción de establecimientos de los distritos priorizados del departamento que cumple con el criterio, es mayor o igual a la meta establecida.

Análisis del cumplimiento del criterio: Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente la siguiente información:

- Base de datos 1 (BD1): Reporte del Módulo de Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministros Centralizados de DARES, (Guía de Remisión-Distribución por Producto según fecha de envío del Informe de verificación) correspondiente al multimicronutriente (Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitamina Plv 1g) por establecimiento de salud.
- Base de datos del SISMED (8D2): conteniendo información de stock y consumo mensual de multimicronutrientes (Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitamina Piv 1g) por establecimiento de salud.





A continuación se muestra el cuadro 509 – 01 con los resultados detallado por Unidad Ejecutora y por quintiles de pobreza:

Cuadro 509.01: Disponibilidad adecuada de MMN por Unidad Ejecutora

	Ámbito FED (40% más pobre)		}	Ámbito NO FED (60% menos pobre)			Total EESS en el Departamento		
Unided Ejecutora	N° total de EESS	N' de EESS que cumplen el criterio	% de EESS que cumplen con el criterio	N' total de EESS	N° de EESS que cumpl en ei criteri o	% de EESS que cumpl en con el criteri o	N° total de EESS	N° de EESS que cumpl en el criteri o	% de EESS que cumpi en con ei criteri o
464 G.R. DEL CALLAO	16	15	94%	29	26	90%	45	41	91%
1316 DIRECCION DE SALUD I CALLAO	16	15	94%	29	26	90%	45	41	91%

Fuente: DARES -SISMED (Fecha de extracción de la data: 30 de julio del 2015)

Elaboración: Equipo Técnico FED

El siguiente Cuadro S09.02 muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro 509.02: Resultados de la disponibilidad de MMN en EESS del Q1 y Q2

Linea de base	Meta programada	Resultado de verificación
89%	95%	94%

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño-CAD / DARES -SISMED (Fecha de extracción de la data: 30 de julio del 2015)

Elaboración: Equipo Técnico FED.

En el anexo Nº 02, se podrá visualizar los EE.SS. por Unidad Ejecutora del ámbito FED (Q1 y Q2), según su condición de disponibilidad de Multimicronutrientes.

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta programada; por lo tanto, <u>el Gobierno Regional del Callao no ha cumplido el compromiso 509.</u>





Criterio E01:

Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de 12 Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con identificación de auías, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

Definición Operacional:

No menos del 95% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional, cuentan con los siguientes datos registrados en el SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados e información de docentes a la que pertenece.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se abrió la tabla de alumnos y se la preparó para ser cruzada con la base de datos de colegios: eliminando las observaciones de alumnos repetidas, dejando una sola observación por alumno y se colapsó la base de datos a una sola observación por IE para la que se tenía la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 2: Se abrió la tabla de HEE y se cruzó con la de docentes utilizando la variable id_docente. Paso 3: Se colapsó la base de datos a una sola observación por IE, sumando el total de docentes y el total de secciones por IE.

Paso 4: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la base de datos que previamente se había preparado con el número de alumnos por IE.

Paso 5: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la tabla de aulas (tabla que dice cuántas aulas se tiene por IE).

Paso 6: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con el Padrón del Censo Escolar para tener el total de IIEE.

Paso 7:

- Se creó la variable "alumno" igual a 1 si en la IE hay 1 o más estudiantes registrados.
- Se creó la variable "docente" igual a 1 si en la IE hay 1 o más docentes registrados.
- Se creó la variable "aula" igual a 1 si en la IE hay 1 o más aulas registradas.
- Se creó la variable "sección" igual a 1 si en la IE hay 1 o más secciones registradas.

Paso 8: Se creó la variable "cumple" que será igual a 1 si las variables "alumno", "docente", "aula" y "sección" suman 4. La variable "cumple tendrá el valor 0 si la IE no tiene los cuatro datos.

Paso 9: Finalmente se identificó aquellas IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable "cumple" igual a 1 siendo el resultado:

En el Cuadro E01.1, se puede observar el porcentaje de lIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil y quintil 2 del Callao, que han registrado datos de: docentes, alumnos y alumnas matriculados, secciones y aula en el SIAGIE. Los resultados alcanzados por ítem son los siguientes: registro de docentes 100%; alumnos 100; secciones 100% y aulas 100%.





Cuadro E01.1: Nivel de cumplimiento de las UGEL por componente

		Docentes	Alumnos	Secciones	Aulas
UGEL	Total IIEE	%	%	%	*
DRE Cailao	19	100%	100%	100%	100%
UGEL Ventanilla	267	100%	100%	100%	100%
Total general	288	100%	100%	100%	100%

Fuente: SIAGIE - MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E01.2, se puede observar el promedio de cumplimiento del compromiso E01 a nivel de UGEL. Todas las UGEL superaron la meta.

Cuadro E01.2: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
DRE Callao	100%
UGEL Ventanilla	100%

Fuente: SIAGIE - MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FEO

Como se observa en el Cuadro E01.3, que el 100% de IIEE escolarizada del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza del Callao, han registrado en el SIAGIE: docentes, alumnos y alumnas matriculados, secciones y aulas.

Cuadro E01.3: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Linea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio	
73%	95%	100%	

Fuente: SIAGIE - MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto <u>el Gobierno Regional del Callao si ha cumplido el compromiso EO1</u>.





Criterio E02:

Niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE, cuentan con datos de Documento Nacional de identidad (DNI) autenticados y actualizados.

Definición Operacional:

No menos de 95% de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: A partir de la nómina de alumnos, se creó una base de datos de DNI de estudiantes del ciclo II de la EBR.

Paso 2: Se envió la base de datos obtenida en el paso anterior a la RÉNIEC para que validen los DNI y ellos devuelven una base de datos de DNI validados.

Paso 3: Se cruzó la base de datos de DNI validados con la nómina de matrícula de muos. Se creó la variable "cumple" Igual a 1 para aquellos estudiantes cuyo DNI aparece en la base de datos de DNI validados. La variable "cumple" es igual a 0 para los estudiantes cuyo DNI no aparece en la base de datos de DNI validados.

Paso 4: Finalmente se identificó los alumnos que estudian en IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable "cumple" igual a 1.

En el Cuadro EO2.1, se puede observar a nivel de UGEL, el porcentaje de niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del Callao, registrados en la base de datos del SIAGIE con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.

Cuadro E02.1: Resultados alcanzados por UGEL

Cuatro Coz. 1. Nesartados arcarizados por OGEL				
UGEL	% de cumplimiento			
DRE Callao	86%			
UGEL Ventanilla	98%			

Fuente: SIAGIÉ — MINEDU y RENIEC Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se observa en el Cuadro EO2.2, el 98% de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 de Callao, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.

Cuadro E02.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
n.d.	95%	98%

Fuente: SIAGIE — MINEDU y RENIEC Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, <u>el Gobierno Regional del Callao</u> <u>si ha cumpildo el compromiso EO2</u>.





Criterio E03:

lIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.

Definición Operacional:

No menos del 95% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En el Padrón de Instituciones y Programas Educativos se seleccionó los PRONOEI y se guardó una base de datos de PRONOEI.

Paso 2: Se abrió la tabla de alumnos y se preparó para ser cruzada con la base de datos de colegios: se eliminaron las observaciones de alumnos repetidas, dejando una sola observación por alumno y se colapsó la base de datos a una sola observación por IE para la que se tiene la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 3: La base de datos obtenida en el Paso 1 se cruzó con la base de datos de número de alumnos por IE y se eliminó aquellas IIEE que no son PRONOEI.

Paso 4: Se creó la variable "cumple" que es igual a 1 si el PRONOEI tiene al menos un alumno en la nómina de matrícula e igual a 0 si no tiene alumnos en la nómina de matrícula.

Paso 5: Finalmente se identificó aquellos PRONOEI que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calcula qué porcentaje de ellos tienen la variable "cumple" igual a 1.

En el Cuadro £03.1, se puede observar el porcentaje de llEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 de las UGEL del Callao, que cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE. Las 02 UGEL superaron la meta.

Cuadro E03.1: Resultados alcanzados por UGEL

Cuadio E03.1. Resultados alcanzados por Gott				
UGEL	% de cumplimiento			
DRE Callao	100%			
UGEL Ventanilla	100%			

Fuente: SIAGIE — MINEOU Elaboración: Equipo Técnico del FEO

Como se observa en el Cuadro E03.2, el 100% de IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del Callao, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.



Linea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015	
71%	95%	100%	

Fuente: SIAGIE - MINEDU Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, <u>el Gobierno Regional del Callao si ha cumplido el compromiso EO3</u>.





Criterio EQ4:

Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo.

Definición Operacional:

El Gobierno Regional contará con (01) una tabla Excei, validada a nivel local, con las distancias de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la institución Educativa (IIEE) del Ciclo II de la EBR más cercana.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional del Callao

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional del Callao los siguientes:

- Un (1) archivo Excel: "Base de Datos Callao".- el mismo que contaba con un "ntal de 175
 registros (filas) y 17 campos (columnas).
- 2. Un (1) Instructivo PDF: Instructivo compromiso £04, como instrumento orientador.
- 3. Una Carpeta Mapas PDF: "Mapas Callao", conteniendo 1 mapa.

información recibida del Gobierno Regional del Callao

El gobierno regional del Callao, envió al equipo técnico del FED:

- 1. Un (1) CD denominado: E 04
 - Una carpeta denominada: Compromisos E-04
 - Un Excel denominado: BASE DE DATOS REGION CALLAO

La base de datos enviada contenía un total de 352 registros.

Verificación de la información

Hecha la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional del Callao se identifica que:

- 1. Existen 177 registros adicionales a la base de datos enviada por el equipo técnico regional.
- Los 177 registros adicionales han sido incorporados por el Gobierno Regional y se ha realizado la validación de la distancia entra el centro poblado y la institución educativa más cercana.
- 3. Los registros adicionales corresponden a IIEE activas en el Padrón de IIEE de la Región y de gestión tanto pública como privada.

La base de datos enviada por el Gobierno Regional para el cumplimiento del compromiso de gestión E04, está completa y se ha validado la distancia entre el centro poblado y la institución educativa más cercana en la totalidad de los registros enviados por el equipo técnico del FED, más los registros agregados por la región.

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, <u>el Gobierno Regional del Callao si ha cumplido el compromiso E04</u>.





Criterio E05:

Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del cicio II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

No menos de 90% de los docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% de docentes contratados de ItEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo, emitido como máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional del Callao, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de los actos resolutivos señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo). Del mismo modo, debía enviar escaneados todos los actos resolutivos que figuran en la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional del Callao:

El Gobierno Regional del Callao envió información 01 CD con el siguiente contenido:

- CONTRATOS DOCENTES (carpeta)
- SUSTENTOS DE REEMPLAZO (carpeta)
- Relación contratados de educa final CALLAO Y VENTANILLA_AGREGADA Y CORREGIDA (archivo Excel)

La base de datos EO5 contiene la siguiente información: Número de resolución, Fecha de Resolución, Fecha de inicio, Fecha de término, datos de la docente, datos de la 1E, Observaciones, cargo y tipo de registro (situación de contrato)

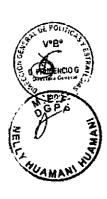
La carneta contratos de docentes contiene 314 archivos en PDF de resoluciones de contrato escaneadas y la carpeta sustento de reemplazo contiene un archivo en PDF de resoluciones escaneadas.

Verificación del cumplimiento del criterio:

Se verificó que los docentes que figuran en ambas bases de datos (regional y NEXUS) cuente con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre del 2015, la misma que se hizo a través de la revisión de las copias escaneadas de los actos resolutivos enviados por el Gobierno Regional.

En el Cuadro E06.1, se puede observar a nivel de UGEL, el porcentaje de docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 del Callao, que cuentan con el acto resolutivo emitido máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre. Se observa que las 02 UGEL superaron la meta.





Cuadro E05.1: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
DRE Callao	100%
UGEL Ventanilla	97%

Fuente: NEXUS - MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional del Callao Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se observa en el cuadro E05.2, el 97% de docentes contratados en IIEE escolarizadas del ciclo il de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza del Callao, cuentan con el acto resolutivo emitido máximo al 01 de marzo y con vigencia al 31 de diciembre del 2015.

Cuadro E05.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Linea de Base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
n.d.	90%	97%

Fuente: NEXUS - MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional del Callao

Elaboración: Equipo Técnico del FED



Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, <u>el Gobierno Regional del Callao</u> si ha cumplido el compromiso E05.



Criterio E06:

Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

No menos del **90%** de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Condición 1: 90% de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 que registran matrícula en el SIAGIE tienen registrado de manera nominal a al menos una promotora.

Condición 2: 90% de las promotoras registradas en el SIAGIE (las de la condición 1) se encuentran en las resoluciones directorales de contratación de promotoras emitido máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

información enviada por el Gobierno Regional del Callao:

El Gobierno Regional del Callao envió un CD, con la siguiente información:

- Compro E06
 - o Fotos (carpeta)
 - o Nóminas (carpeta)
 - Resolución de Contrato Promotoras (carpeta)
 - Tabla Excel (carpeta)
- Compromiso E07

Verificación del cumplimiento del criterio:

Para el cumplimiento del compromiso E06, se verifica si el gobierno regional cumple primero con la siguiente condición:

Condición 1: que el 90% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras

En el Gobierno Regional del Callao tenemos el siguiente nivel de cumplimiento para la condición montionada:

mencionado.			
Condición 1	90% de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 que registran matrícula en el SIAGIE tienen registrado de manera nominal a al menos una promotora.	100%	Cumple la condición 1

Fuente: SIAGIE - MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional del Callao

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Dado que el Gobierno Regional del Callao cumple con la condición 1, pasamos a verificar si se cumple con el criterio E06. Para esto se cruza la base de datos de promotoras del SIAGIE de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento con la base de datos enviada por el Gobierno Regional.

En el Cuadro E06.1, se puede observar a nivel de UGEL, el porcentaje de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, que figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre. Las 02 UGEL superaron la meta.





Cuadro E06.1: Resultados alcanzados por LIGEL

UGE.	% de cumplimiento
DRE Callao	100%
UGEL Ventanilla	98%

Fuente: SIAGIE - MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional del Caliao Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se observa en el cuadro E06.2, el 98% de promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza del Callao, figuran en las resoluciones directorales emitidas como máximo al 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Cuadro E06.2: Línea de base y meta programada y alcanzada

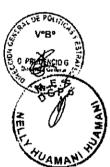
Linea de Başe	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
n.d	90%	98%

Fuente: SIAGIE – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional del Callao Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional cumplió con la condición 1 del compromiso, y superó la meta establecida, por lo tanto <u>el Gobierno Regional del Callao si ha cumplido el compromiso E06</u>.





Criterio E07:

IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.

Definición Operacional:

No menos de 90% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la base de datos de Sigma materiales se filtró a las IIEE del II ciclo. Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuadernos de trabajo.

Paso 2: Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuaderno de trabajo y luego se creó para cada iE una variable que suma todas estas variables de cantidades

Paso 3: Se creó la variable "cumple" que será igual a 1 si la suma de las cantidades es mayor a cero. De lo contrario, la variable "cumple" será igual a 0.

Paso 4: Finalmente se identificó aquellas IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable "cumple" igual a 1.

En el Cuadro E07.1 se observa que el 91% de IIEE públicas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del Callao cumplieron con el criterio E07 al 30 de julio del 2015. Este nivel de cumplimiento es mayor a la meta establecida para el Gobierno Regional del Callao, que es de 90%.

Cuadro £07.1: Línea de base y meta programada y resultado aicanzado

Linea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Julio 2015
85%	90%	99%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E07.2 se muestra el nivel de cumplimiento del compromiso E07 por UGEL.



	Capai o Corres Nesotaboo Bicelizados por Gere	
,	UGEL	% de cumplimiento
:	UGEL Callao	100%
	UGEL Ventanilla	99%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, <u>el Gobierno Regional del Callao si ha cumplido el compromiso EOZ</u>.



Criterio E08:

Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).

Definición Operacional:

No menos del 95% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: De la tabla de datos de docentes acompañados del SIGMA se seleccionó las variables que se consideran obligatorias para el indicador.

Paso 2: En la base de datos de información del docente acompañado se verificó que los 26 campos seleccionados tengan datos. Se creó la variable "cumple" que es igual a 1 si los 26 campos están llenos. La variable "cumple" es igual a 0 si no están llenos los 26 campos.

Paso 3: Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calcula qué porcentaje de ellos tienen la variable "cumple" igual a 1.

En el Cuadro E08.1 se observa que el 100% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Callao cumplió con el criterio E08. Este nivel de cumplimiento es mayor a la meta establecida, que es de 95%.

Cuadro E08.1: Línea de base y meta programada y resultado alcanzado

Linea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
55%	95%	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E08.2 se muestra el nivel de cumplimiento del compromiso E08 por UGEL. Se observa que la UGEL Ventanilla tiene un nivel de cumplimiento de 100%.

Cuadro E08.2: Resultados alcanzados por UGEL

	UGEL	% de cumplimiento
UGEL Ventanilla		100%

Fuente: SIGMA 2 — MINEDU Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusion:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, <u>el Gobierno Regional del Callao</u> si ha cumplido el compromiso EO8.





Criterio E09:

Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.

Definición Operacional:

No menos del 90% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, micro-talleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.

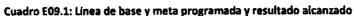
Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la tabla en la que registra el avance el docente acompañante se verificó cuántos talleres, micro talleres y visitas en aula docente se han reportado. Esto se comparó con el número de los mismos que deberían haberse llevado a cabo para la fecha de medición: para IIEE escolarizados (4 visitas en aula incluyendo la diagnóstica, 4 micro talleres, 1 taller de actualización docente) y para IIEE no escolarizadas (1 visita en aula y 1 micro taller)

Paso 2: Se creó la variable "cumple" que es igual a 1 si el número de talleres, micro talleres y visitas en aula son iguales o mayores al número que debería haberse realizado para la fecha de medición. Si el docente no tiene el protocolo completo para la fecha, la variable "cumple" es igual a 0

Paso 3: Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable "cumple" igual a 1.

Según se observa en el Cuadro E09.1, el 91% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del Callao cumplió con el criterio E09. La meta establecida para este criterio era de 90%.



Linea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
1%	90%	91%

Fuenta: SIGMA 2 – MINEDU Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E09.2 se observa el nivel de cumplimiento por UGEL y se tiene que la UGEL Ventanilla tiene un nivel de cumplimiento de 91%.

Cuadro E09.2: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Ventanilla	91%

Fuente: SiGMA 2 — MINEDU Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, <u>el Gobierno Regional del Callao si ha cumplido el compromiso EO9</u>.





Criterio E10:

Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).

Definición Operacional:

No menos de 03 de los expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

El informe remitido por el Gobierno Regional del Callao, indica para el compromiso £10 la formulación de 3 estudios de pre-inversión con el siguiente cronograma para la contratación del servicio de expedientes técnicos:

- IEI N°159 31 de Julio 2015
- IEI N* 161 30 de Julio 2015
- IEI N° 162 30 de Julio 2015

En el cuadro E10.1 que aparece a continuación se presenta la meta programada y el resultado alcanzado por la región:

Cuadro E10.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Linea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
n.d.	3	0

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño.

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Teniendo en cuenta lo informado por el gobierno regional, las fechas indicadas superan la fecha indicada para la evaluación de este compromiso de nivel 1.

Conclusión: El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto <u>el Gobierno</u> Regional del Callao no ha cumplido con el compromiso £10.





IV. CONCLUSIONES

- El Gobierno Regional del Callao cumplió con 16 de los 19 compromisos establecidos para el Nivel 1. De estos compromisos cumplidos, 7 están vinculados a los servicios de salud y 9 a los servicios de educación.
- Dado que el Gobierno Regional del Callao no ha alcanzado el cumplimiento del total de compromisos del Nivel 1, y siguiendo lo establecido en el punto 4 del Anexo II del Convenio de Asignación por Desempeño, se debe realizar la transferencia del 60% del nivel 1 del Tramo Fijo. Es decir, la transferencia debe ascender a S/. 2'970,000
- A pesar de no haber cumplido con el 100% de los compromisos del Nivel 1, el Gobierno Regional del Callao cuenta con avances en el registro y ordenamiento de su información vinculada tanto a los servicios de salud y de educación.



V. RECOMENDACIONES

- Afianzar procesos de registro patrimonial, programación operativa y ejecución presupuestal para la disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos, para la entrega de los servicios en el marco del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal en los distritos quintil 1 y 2 de pobreza y en general la región, a fin de meiorar estos servicios.
- Mejorar la disponibilidad de personal de salud vinculado a la entrega de servicios del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal, esto contempla revisar y mejorar los procesos de programación física y financiera, fortaleciendo el uso de las herramientas y sistemas existentes, tales como el padrón nominado, Aplicativo linformático de Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y Modulo de control de Pago de Planillas (MCPD -SIAE)
- Establecer un mecanismo de seguimiento y asistencia técnica del Sistema de Registro de Nacimientos en Linea, que asegure un adecuado de registro, generación y baja de usuarios, conectividad, entre otros.
- Establecer acciones que permitan la mejora continua de la calidad y oportunidad del registro de prestaciones de los diferentes sistemas tales como: Fichas Únicas de Atención en Salud (FUAS), HIS, entre otras.
- 5. Garantizar en forma sostenida una adecuada disponibilidad de multimicronutrientes en los establecimientos de salud, para lo cual realizar el segulmiento permanente de la distribución, consumo y stock en los establecimientos de salud y almacenes de medicamentos, a fin de mejorar las coberturas de suplementación con multimicronutrientes.
- 6. Afianzar procesos de programación operativa, ejecución presupuestal y procesos logísticos vinculados a la disponibilidad oportuna de docentes, promotoras y distribución de cuadernos de trabajo en instituciones educativas de nivel inicial públicas de los distritos quintil 1 y 2 de pobreza y en toda la región, lo que contribuye a la mejora de la calidad del servicio educativo del nivel inicial brindado en el marco de la estrategia del buen inicio del año escolar.
- 7. Consolidar el cumplimiento oportuno del protocolo de acompañamiento a docentes y promotoras, así como el ordenamiento de la información, que favorece la gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia de acompañamiento pedagógico y con ello la calidad del servicio educativo brindado a niñas y niños del nivel inicial.
- 8. Continuar apoyando el ordenamiento del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) que favorece la toma de decisiones para la programación e implementación de acciones que beneficien la calidad de servicio educativo a los niños y niñas del nível inicial.





ANEXO N° 1 Información remitida por el Gobierno Regional del Callao al FED

a) información en físico

- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultado Social. Compromisos de Gestión del Nivel 1 – Dirección Regional de Salud Callao/ Dirección Regional de Educación Callao: 39 páginas (anillado)
- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultado Social. Compromisos de Gestión Educación del Nivel 1 – Dirección Regional de Educación Callao: 201 páginas (anillado).
- Anexos (Dirección Regional de Educación Callao): 200 páginas (anillado).

b) Información en digital

CD1 Caliao - Rotulado: "DREC-UGEL.V. Compromiso E05"

- CONTRATOS DOCENTES
 - p 314 archivos extensión PDF
- SUSTENTOS DE REMPLAZOS
 - o RD_ESCANEAR FLOR (1).pdf
- Relacion contratados de Educ final CALLAO Y VENTANILLA_AGREGADA Y CORREGIDA.xis

CD2 Callao - Rotulado: "E04 E10"

- COMPROMISO E-04
 - BASE DE DATOS REGIÓN CALLAO.xis
 - o CARÁTULA.docx
 - O COMPROMISO E-04 INFORME.docx
 - DIRECTORES REUNIÓN.pdf
 - o FICHAS DE DATOS IEIs.pdf
 - FICHAS PRONOEIs.pdf
 - FOTO\$.docx
 - o MAPA VENTANILLA.pdf
 - o RD. N° 002052.pdf

COMPROMISO E-10

- o IEI 159
 - BANCO DE PROYECTOS IEI Nº 159.docx
 - Bases ADS-0040-2015-GRC Estudio Definitivo IEI 159 AA.HH Distrito de Mi Peru.doc
 - FOTOS IEI 159.docx
 - RD-APROBACIÓN TDR.pdf
 - Resumen Ejecutivo IEI 159_20150710_094227_026 (3).pdf
 - T.R IEI 159 Mi Peru.pdf

o IEI 161

- BANCO DE PROYECTOS IEI N° 161.docx
- Bases ADS-0039-2015-GRC Estudio Definitivo (El 161 AA.HH Distrito de Mi Peru.doc
- FOTOS IEI 161.docx
- RD-APROBACIÓN TDR.pdf



- Resumen Ejecutivo IEI 161_20150709_105955_145.pdf
- T.R IEI 161 Mi Peru.pdf
- IEI 162
 - BANCO DE PROYECTOS IEI Nº 162.docx
 - Bases ADS-0038-2015-GRC Estudio Definitivo IEI 162 AA.HH Carlos Garcia Ronceros.doc
 - FOTOS IEI N° 162.docx
 - RD-APROBACIÓN TOR.pdf
 - Resumen Ejecutivo IEI 162_20150709_095857_096.pdf
 - T.R IEI 162 Ronceros.pdf
- CARÁTULA.docx
- COMPROMISO E-10 INFORME.docx
- OFICIOS.pdf

CD3 Callao - Rotulado: "Evidencias E01, E02, E03"

- EVIDENCIAS FED_CRITERIOS 01-02-03.docx
- EVIDENCIAS FED_CRITERIOS 01-02-03.pdf
- INFORME FINAL CUMPLIMIENTO DEL FED_CALLAO_VENTANILLA.doc

CD4 Callao - Rotulado: "E06"

- COMPROMISO EO6_PRONOEI_UGELV_DREC
 - Compromiso E06
 - FOTOS
 - fotos de PRONOEI.docx
 - NOMINAS
 - OneDrive-2015-07-24.zip
 - RESOLUCIÓN DE CONTRATO PROMOTORAS
 - RD 2494_UGELVentanilla.pdf
 - RD 3250-2015-UGELVENTANILLA.pdf
 - RD 3650_CONTRATO PROMOTORAS.pdf
 - RDR_Nº2844_27042015_CONTRATO DE PRONOEI_DREC.pdf
 - TABLA EXCEL
 - PRONOEI_COMPROMISO 06_ENVIADO POR GIULIANA ROJAS.xisx

CD5 Callao - Rotulado: "DIRESA CALLAO Compromiso: Criterio 508 BD_SIGA_UE1316_21-07-15"

- Compromiso SO8
 - o BD_SIGA_UE1316_2015_07_21.rar

CD6 Callao - Rotulado: "DIRESA Callao Compromisos: S01, S03, S05 BD_SIGA_UE1316_21.07.15"

- Compromiso S01, S03, S05
 - o BD_SIGA_UE1316_2015_07_21.rar

CD7 Callao - Rotulado: "DIRESA Callao Anexos de Criterios: 502, 503, 504, 505, 506, 507, 509. Informe Final"

- Anexos de Compromisos
 - o Compromiso S02 Anexos
 - Evidencia del MCPP Region Callao
 - CONCILIACION HIS Y MCPP (HIS A JUNIO) (MCPP 21 JUL).xlsx





- PLANILLA MCPP Sector Salud (A 21-07-2015).xlsx
- VALIDACION REPORTE MAYO DEL FED MIDIS QUE NO CONCILIA CON MCPP REGIONAL.xlsx
- BD_his10115_Gobierno Regional del Callao_23_07_2015.txt
- BD_his10215_Gobierno Regional del Callao_2307_2015.txt
- 8D_his10315_Gobierno Regional del Callao_23_07_2015.txt
- BD_his10415_Gobierno Regional del Callao_23_07_2015.txt
- BD_his10515_Gobierno Regional del Callao_23_07_2015.txt
- BD_his10615_Gobierno Regional del Callao_23_07_2015.txt
- BD hisa0115 Gobierno Regional del Callao_23_07_2015.txt
- BD hisa0215 Gobierno Regional del Callao 23 07 2015.txt
- BD hisa0315 Gobierno Regional del Callao 23 07 2015.txt
- BD_hisa0415_Gobierno Regional del Callao_23_07_2015.txt
- BD_hisa0515_Gobierno Regional del Callao_23_07_2015.txt
- BD_hisa0615_Gobierno Regional del Callao_23_07_2015.txt
- m_personal_HIS_Gobierno Regional Callao_23_07_2015.txt
- Compromiso SO3 Anexos Adicionales
 - BIENES PATRIMONIALES DIRESA FED (1).xls
 - DISTRIBUCION POR CENTRO DE COSTO FED (1).xlsx
- Compromiso S04 Anexos
 - ATENCIONES 2015 FED.xlsx
 - Cruce de establecimientos RENAES.xisx
 - EE.S\$. RENAES.xlsx
 - EE.SS. SIGA.xls
 - EE.SS.HIS.xlsx
 - EE.SS.SIS.xlsx
 - EE.SS.SISMED.xlsx
 - F100 DSS.docx
 - F100.docx
 - m eshis Region Callao 23 07 2015.dbf
 - m_eshis_Region Callao 23_07_2015.dbf.xlsx
- Compromiso 505 Anexos Adicionales
 - GUIAS INSUMOS FED JULIO 2015.xlsx
 - IDI.docx
 - Stock de Insumos a Julio 2015.xis
 - VENTANILLA INDICADORES DE FED 20 de julio 15 (4) (1).xis
- o Compromiso SOG Anexos
 - Avance CNV x ee.ss. x meses 2015.xlsx
- o Compromiso S07 Anexos
 - BD_SIS_PADRON_RENIEC_REGIONCALLAO_24_07_2015.xlsx
- Compromiso S08 Anexos Adicionales
 - BD_his10115_Gobierno Regional del Callao 23 07 2015.txt
 - BD_his10215_Gobierno Regional del Callao_2307_2015.txt
 - BD_his10315_Gobierno Regional del Callao_23_07_2015.txt
 - BD_his10415_Gobierno Regional del Callao_23_07_2015.txt
 - BD_his10515_Gobierno Regional del Callao_23_07_2015.txt
 - BD_his10615_Gobierno Regional del Callao_23_07_2015.txt
 - BD_hisa0115_Gobierno Regional del Callao_23_07_2015.txt
 - BD_hisa0315_Gobierno Regional del Callao_23_07_2015.txt
 - BD_hisa0415_Gobierno Regional del Callao_23_07_2015.txt
 - BD_hisa0515_Gobierno Regional del Callao_23_07_2015.txt
 - BD_hisa0615_Gobierno Regional del Callao_23_07_2015.txt





- Compromiso S09 Anexos
 - BD_MMN_CONSOLIDADO_Región Callao_23_07_2015.xls
 - REPORTE SO_1 FORMATOS ICI DIGITADOS EN EL SISMED Y REMITIDO AL SISMED NACIONAL.xisx
 - REPORTE SO_2 FORMATOS IDI DIGITADOS EN EL SISMED Y REMITIDOS AL SISMED NACIONAL xis
- o Informe de cumplimiento N1 DIRESA Caliao 24 07 2015 ULTIMO, doc

CD8 Callao - Rotulado: "Consolidado Informe de Cumplimiento Compromisos de Gestión CAD Nivel 1 Gobierno Regional del Calíao"

Informe de cumplimiento N-1 PLIEGO Callao 2015.doc





ANEXO N°2: Disponibilidad de MMN en Establecimientos de Salud de los distritos del quintil 1 y 2 de pobreza - Callao

GR/UE/EE.SS.	n° eess [renaes]	Stock proyectado al 30 de Julio	Consumo Promedio	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 30 Julio	N° de EESS C/disponibilidad de MMN >=2m al 30 de Julio	% de EE.SS. C/disponibilidad MMN >=2m al 30 de Julio
464 G.R. DEL CALL	16	582.5 69	171.648	3,4	15	94%
1316 DIRECCION DE SALUD I CALLAO	16	582.569	171.648	3,4	15	94%
0006252 CARMEN DE LA LEGUA 0006253 VILLA SR. DE LOS	1	21.679	8.480	2,6	1	100%
MILAGROS	1	36.400	9.859	3,7	1	100%
0006255 VENTANILLA ALTA	1	26.071	6.786	3,8	1	100%
0006256 VILLA LOS REYES	i	\$3.100	15.790	3,4	1	100%
0006257 ANGAMOS	1	18.442	9.615	1,9	0	0%
0006258 VENTANILLA BAJA	1	15.864	2.395	6,6	1	100%
0006259 VENTANILLA ESTE	1	30.383	7.172	4,2	1	100%
0006260 MI PERU	1	54.320	17.719	3,1	1	100%
0006261 LUIS FELIPE DE LAS CASAS 0006262 HIJOS DEL ALMIRANTE	1	38.587	11.297	3,4	1	100%
GRAU	1	36.875	8.506	4,3	1	100%
0006263 SANTA ROSA DE PACHACUTEC	1	27.740	9.750	2,8	1	100%
0006264 BAHIA BLANCA	1	35.560	8.735	4,1	1	100%
0006266 03 DE FEBRERO	1	35,600	10.360	3,4	1	100%
0006267 CIUDAD PACHACUTEC	1	41.348	15.699	2,6	1	100%
0006268 DEFENSORES DE LA PATRIA 0007314 MATERNO INFANTIL	1	26.830	10.305	2,6	1	100%
PACHACUTEC PERU-COREA	1	83.770	19.180	4,4	1	100%
TOTAL	16	582.5 69	171.64B	3,4	15	94%

TOTAL

Fuente: OARES -SISMED. Fecha de extracción de la data: 30 de julio 2015.

*Se ha verificado en la base de datos la fecha de distribución hasta el 30 de julio 2015.

*Se calculó el Stock proyectado al 30 de julio = stock a junio + distribución al 30 de julio.

**Se calculó la Oisponibilidad en meses = stock proyectado al 30 de julio / consumo promedio.

